

Santiago, 18 de noviembre 2019

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Relevante.

Por medio de la presente, y de conformidad a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 y de la Circular N° 662 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a Ud. el siguiente Hecho Relevante respecto a Orsan Seguros de Crédito y Garantía S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 68 del DFL N° 251, comunico a Ud. que el pasado 15 de noviembre del año en curso tomamos conocimiento que durante el mes de octubre de 2019 se produjo un déficit transitorio de Inversiones Representativas de Reservas Técnicas y Patrimonio de Riesgo que asciende a la suma de M\$ 343.601.- el cual tuvo su origen en la Concentración de Inversiones en Depósitos a Plazo y Bonos Financieros de una misma institución, ambas inversiones de fácil liquidez y convertibles en efectivo a las que no se les aplicó el límite establecido en la letra c) del número 9.2, de la NCG N° 152 de vuestro organismo.

Lo expuesto se encuentra íntegramente solucionado toda vez que, a la fecha de la presente comunicación, la Compañía se encuentra debidamente diversificada en sus inversiones dando cabal cumplimiento a la normativa sobre esta materia.

Sin perjuicio de lo anterior, hemos reforzado las medidas de Control Interno a fin de que situaciones como las descritas en la presente comunicación no se vuelvan a repetir.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Pedro Fonseca
GERENTE GENERAL
ORSAN Seguros de Crédito y Garantía S.A.